

La propuesta alternativa de Horizontal para financiar la educación superior

En el marco de múltiples cuestionamientos al modelo de financiamiento público para educación Superior (FES) presentado por el gobierno aparece una alternativa que considera las observaciones hechas.

VALERIA VEGA

Iniciada la cuenta regresiva para el cambio de mando, el gobierno intenta dejar lograr aprobar el cambio en el sistema de financiamiento de la educación superior, dejando atrás el CAE, que por lo demás fue una de sus principales promesas de campaña.

Sin embargo, la propuesta para el nuevo Financiamiento público para la Educación Superior (FES), que vendría a reemplazar el actual CAE, ha sido duramente criticado por distintos organismos.

Y por lo mismo, Horizontal realizó una propuesta alternativa para sumarlo al debate legislativo, el cual denominó como Préstamo Solidario Estatal (PES).

La propuesta es retomar la lógica de un crédito contingente al ingreso. Esto es, un estudiante recibe financiamiento público para estudiar un programa en la educación superior. Una vez que termina sus estudios e ingresa al mercado laboral, retribuye montos proporcionales a su ingreso.

De acuerdo a este informe, la característica "clave de este esquema es que la retribución no se realiza en períodos de cesantía o bajo ingreso, ya que es un esquema solidario, pues el Fisco solventa esos períodos de no pago; y desde el punto de vista de los deudores actúa como un seguro frente a bajos ingresos y permite suavizar consumo. Además, es un sistema justo, pues nadie devuelve más que lo que solicitó en valor presente".

En el detalle de la propuesta se menciona que los estudiantes contribuyen un monto progresivo con respecto a su ingreso. "Se eximen del pago aquellos prestatarios con salarios bajo los \$500.000. La tasa marginal aumenta crecientemente con los ingresos, y alcanza un tope de 15%. Estos parámetros son -evidentemente- modificables para aumentar o disminuir la recaudación, y deben calibrarse en conjunto con los años de contribución máximos, que en principio

pueden ser 20 o 25", se plantea.

Este mecanismo es un sistema de préstamos individuales que no obliga a los estudiantes a devolver más que el costo financiero de su programa.

Para Horizontal, este sistema cumple con el objetivo de que sea un activo y no un gasto y, por ende, contabilizado "bajo la línea"; estas son la existencia de un contrato en el cual se adquiere un derecho financiero cuyo monto debe ser cierto, estableciendo claramente los recursos a los que obtiene derecho el deudor y acreedor.

LOS REPAROS

Las primeras tensiones llegaron cuando la Contraloría General de la República cuestionó la contabilidad del FES, señalando que sus recursos deben considerarse un gasto fiscal, no un activo, es decir, un gasto que tiene implicancias en la deuda pública y el balance fiscal.

A esto se le sumaron las observaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), quienes señalaron que el FES no genera ahorro fiscal neto en el mediano plazo. Concretamente, el informe del CFA señala que el FES generaría una pérdida de más de US\$ 7.300 millones (en valor presente), lo que corresponde a un 29% más que los US\$ 5.399 que se genera hoy en día.

Una de las principales causas para esta diferencia es que el FES está calculado para los siguientes diez años, pero este tiempo no es suficiente para notar efectos que parecerán más a largo plazo.

En el caso de los informes del CFA, están calculados para los primeros 74 años, hasta el 2100.

Además de esto, no se consideró que el modelo FES puede generar que algunos estudiantes paguen montos mucho más elevados que el costo real de sus carreras. Ante esta posibilidad, los estudiantes actuarían de forma estratégica, evitando acudir al FES para financiar sus estudios.❶